



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO**

09 JUN 2020

Recibido..... 9:36 .....Hs.

Exp. N°..... 38913 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien reconsiderar, a través de la Secretaria de Medio Ambiente, el artículo 2 de la resolución 013 de fecha 17/02/2011 que impide el ingreso de embarcaciones propulsadas a motor.

\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Gabriel Real

\_\_\_\_\_  
Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Considerando que la ley 11.634 en ninguno de sus artículos prohíbe la pesca deportiva, como si lo hace con otras actividades que podrían dañar en ambiente del humedal de la Laguna de Melincue, entendemos que esta resolución viene a imponer una limitación por sobre el espíritu de la ley.

Decimos que con esta resolución se limita la pesca deportiva porque por la conformación de la laguna, que por los frecuentes crecimientos ha llevado a su lecho construcciones completas o partes de las mismas, que tornan muy peligroso ingresar hasta el centro de la misma sin un equipamiento que permita salir sin trabas físicas. Asimismo, debemos resaltar que la pesca que podría realizarse en este ojo de agua es de pejerrey, especie que no autóctona del humedal, la cual no puede realizarse desde la costa.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El control y la reglamentación, que será indispensable para el cumplimiento ley mencionada, quedará a cargo de la comuna de Melincue, en consonancia con lo que fuera establecido en el artículo 5 de la resolución cuestionada.

Desde la perspectiva de los derechos amparados por la ley 11.634, el uso sustentable de los recursos y de la promoción turística de la zona sur de nuestra provincia entendemos que el Poder Ejecutivo reconsiderar la resolución 13 de 2011.

Entendemos que el presente proyecto debe ser direccionado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Comunes a raíz de su temática particular.

---

Diputado Provincial  
Gabriel Real

---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani